

**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES SANTILLAN COINSA CIA.
LTDA., CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2017.**

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 23 días del mes de Febrero, a las 17H10, en el local social ubicado en la Av. Alejandro Labaka S/N (sector Lotización Riberas del a Payamino), se reúnen los socios señores MARCO ANTONIO SANTILLAN GARAY y DANIEL DAVID SANTILLAN GARAY, quienes al representar el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES SANTILLAN COINSA CIA. LTDA., de conformidad con lo estatuto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar los siguientes puntos:

Preside la Junta General Universal de Socios Sr. David Santillán Garay, el Presidente solicita al secretario forme la lista de asistentes y constatación del quorum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

Daniel David Santillán Garay	1%
Marco Antonio Santillán Garay	99%

El secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal de Socios, a las 17H10 y solicita al Secretario se de lectura al orden del día:

1. Revisión de desempeño del año 2016.
2. Revisión y aprobación del Balance y Estados de Resultados Económicos del año 2016.
3. Revisión y aprobación de metas de desempeño para el periodo 2016.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal de Socios, del señor Marco Antonio Santillán Garay, como secretario el Socio/Accionistas, el señor David Daniel Santillán Garay.

El Presidente agradece la presencia de los concurrentes, seguidamente pide que este se pronuncie sobre el motivo de la reunión, haciéndolo así:

PRIMER PUNTO:

La Junta General Universal de Socios pasa a conocer el Balance del ejercicio económico del año 2016, mismo que junto a sus anexos estuvo a disposición de los accionistas en estas oficinas con quince días de antelación. No obstante, cada accionista recibe en el acto un ejemplar de este documento con sus respectivos respaldos o anexos.

Luego de analizar y deliberar ampliamente al respecto, Junta General Universal de Socios, decide aprobar los Balances del año 2016 y sus Anexos, la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico social y como tal el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio económico social, según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la Compañías en concordancia con los principios contables de general aceptación.

SEGUNDO PUNTO:

El Presidente presenta a la Junta General Universal de Socios, el Estado de cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio Económico correspondiente al año 2016, mismo que también es puesto en conocimiento de los accionistas en forma oportuna, sin merecer observación u objeción alguna, por lo que es aprobado por unanimidad en forma íntegra.

TERCER PUNTO:

El Presidente pone en consideración a la Junta General Universal de Socios, el informe de gestión correspondiente al año 2016, conocido con anterioridad y que ha estado hace más de quince días a disposición de los Accionistas en estas oficinas, pidiendo consecuentemente que se hagan las observaciones, sugerencias o la aprobación del caso.

CUARTO PUNTO:

La Junta pasa a conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso haberlas, correspondiente al año 2016.

Sé que Secretaria se proceda con lo siguiente:

- La elaboración de las listas de accionistas participantes y número de acciones de cada uno.
- La incorporación en el libro de Actas y Expedientes de la copia de la presente acta y de cada uno de los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta.

El señor Presidente declara un receso de la sesión hasta que se redacte el Acta. Se reinstala la sesión con los mismos asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y debidamente firmada

Por todos bajo la sanción de nulidad, clausurándose la Junta a las 18H30.



Marco Antonio Santillán Garay
GERENTE GENERAL



Daniel David Santillán Garay
SECRETARIO